Esquema nacional de vacunación

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Colombia, 2015

Aspectos técnicos de esquema Nacional de Vacunación

Esquema niños

Niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

Adultos

Mujeres en edad fértil (MEF)			Zonas endémicas - viajeros intarnacionales	60 y más años
10 a 49 años	Gestantes		Fiebre Amarilla (1 - 59 años)	Influenza estacional
	A partir de la semana			
	14	26		
Td	Influenza estacional	TdaP		
BCG	Contactos de lepra (Todas las edades, excepto gestantes)			

Adolescentes

Niñas de 4o. Primaria, con 9 años y más
Virus del Papiloma Humano (VPH)

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

VACUNA DE BCG

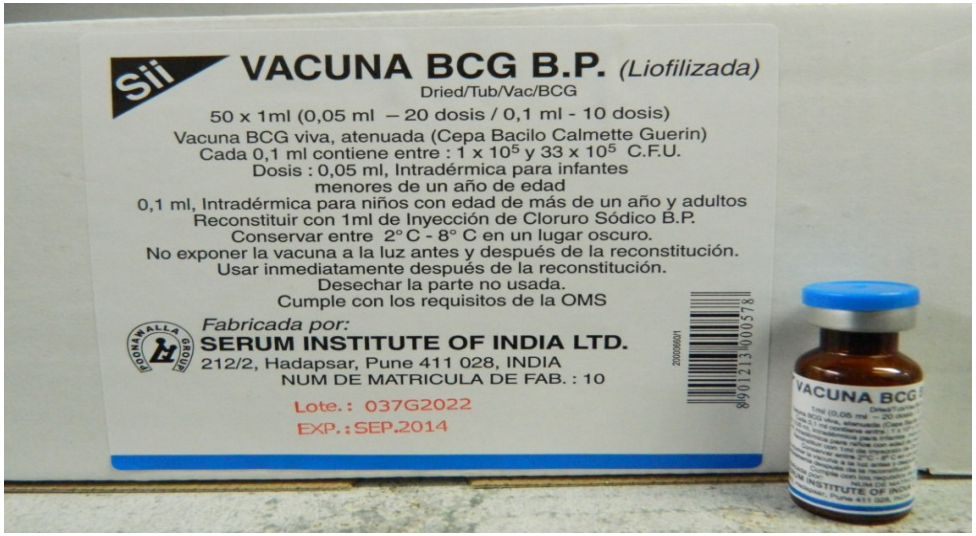

Dosis: 0,05 mL. Menores de un año y 0,1mL después del año.

SERUM el inserto menciona: Ni la ausencia de la cicatriz, ni una reacción de PPD negativa es indicativa de la mala captación de la BCG, no hay indicación de repetir la dosis.

Dosis: 0,1 mL. sin importar la edad.

VACUNA DE BCG

CNPI	**Recomendación**
22 junio de 2006	✓Teniendo en cuenta el peso del RN, conceptúan que debe aplicarse a partir de los 2000 gr. ✓No se debe revacunar si existe la evidencia en carné de la aplicación de la vacuna
14 de agosto de 2007	✓Aplicar la vacuna de BCG a todos los menores de 1 año de edad y solamente en casos especiales (población indígena) se podrá aplicar a menores de 5 años.

Manual PAI: recomendación de vacunación de gestantes menciona que la vacuna
. de BCG esta contraindicada en mujeres gestantes.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

BCG

- Esta pápula se presenta dos o más semanas después de la vacunación y puede ulcerarse después de 2-5 meses dejando una cicatriz superficial. (Manual PAI)
- Entre las 6 y 12 semanas se produce una cicatriz de 5 a 9 mm de diámetro en el sitio anatómico inyectado, algunos estudios establecen que 17 a 25 niños de cada 100 vacunados correctamente no hacen la cicatriz. (Manual PAI)

BCG

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

36. Guía de atención de la lepra

3.10 Protección específica

Estudios mundiales muy extensos avalados por la OMS en Venezuela durante más de 20 años y en Malawi mostraron que la vacuna BCG protege contra la lepra hasta en un 70%, por mecanismos de inmunidad cruzada.

Por lo anterior, se debe vacunar con BCG al grupo de población de mayor riesgo o sea los convivientes.

Las pautas son: conviviente que presenta cicatriz de vacunación BCG previa, aplicarle una dosis de BCG. Conviviente que no presenta cicatriz de vacunación BCG previa aplicarle una dosis de BCG y un refuerzo 6 meses más tarde.

Aprobado por el MSPS, la vacunación de contactos de lepra, excepto la gestantes. (Manual PAI)

BCG

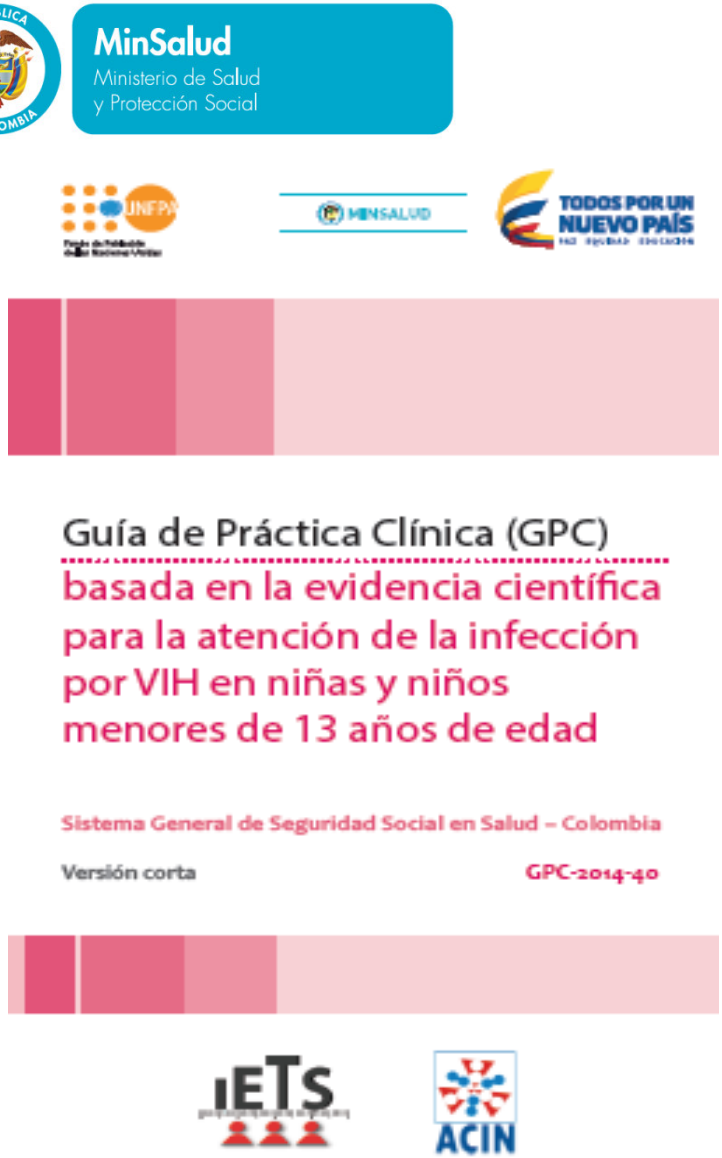

En Colombia el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) ofrece a todos los recién nacidos la aplicación de la vacuna BCG debido a la incidencia intermedia de tuberculosis; sin embargo, la posibilidad de desarrollar enfermedad localizada o sistémica por la cepa de Calmette-Guerin es mayor entre las niñas y niños infectados por VIH que en aquellos que no lo son, por lo que se recomienda no aplicar la vacuna de BCG a las hijas e hijos de madre con VIH hasta que sea descartada dicha infección apropiadamente.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

BCG

Tabla 8. Calendario vacunal en niñas y niños que viven con VIH

Vacuna / Edad	RN	2 m	4 m	6 m	12 m	15 m	18 m	24 m	4-6 años de edad	Mayor de >9 años de edad
BCG	X (a)									
Hepatitis B	X	X	X	X	Reatrapaje o puesta al día					
Polio inactivado (IPV)		X	X	X			X		X	
DPT/DPaT		X	X	X			X		X	c/10 años Tdpa
H. influenza tipo b (Hib)		X	X	X		X (b)				
Influenza				X (c)			Re-fuerzo anual			
Neumococo conjugada (PCV)		X	X		X		Reatrapaje o puesta al día		X	
Neumococo polisacárida (PPV)								X (d)	X (d)	Reatrapaje o puesta al día (d)
Rotavirus		X	X							
MMR (Triple viral)					X (e)	X (e)	Reatrapaje o puesta al día (e)			
Varicela					X (e)	X (e)	Reatrapaje o puesta al día (e)			
Fiebre amarilla					X (f)					
Hepatitis A					X		X			
Papilomavirus										X

Fuente: elaboración propia del GDG.

Tabla 8. Calendario vacunal en niñas y niños que viven con VIH.

a. En países con alta endemicidad de TBC. En países con endemicidad intermedia debe asegurarse un buen seguimiento de los contactos, y vacunar con BCG cuando las pruebas virales hayan sido reportadas negativas.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

VACUNA DE HEPATITIS B

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Dosis: 0,5 mL. para recién nacidos, lactantes y niños hasta los 10 años y partir de los 11 años 1 mL.

Frasco por dos dosis

0,5 mL. Hasta los 15 años.
1 mL. A partir de los 16 años

Insertos

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

VACUNA DE HEPATITIS B

CUARTA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN

"DIA DE PONERSE AL DÍA"

NOVIEMBRE DE 2014

DOCUMENTO MARCO

Colombia, noviembre de 2014

8. ASPECTOS TÉCNICOS

8.1. Vacunación del recién nacido contra la Hepatitis B: Todo recién nacido vivo, independientemente del peso y edad gestacional al nacer, debe recibir la vacuna contra la hepatitis B, obligatoriamente en las primeras 12 horas de vida. Por lo anterior, todo menor de un año debe contar con cuatro dosis de vacuna de hepatitis B, de recién nacido, y en presentación pentavalente a los dos meses, a los cuatro meses y a los seis meses de vida.

En casos extremos se podrá hasta el día 29. (Manual PAI)

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA No. 0045 DE 2013

19 NOV. 2013

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

5. **Vacunación de hijo de madre portadora del virus de la hepatitis B - HB:** Si el recién nacido pesa menos de 2.000 gramos al momento del nacimiento, se le debe aplicar la dosis de recién nacido para HB y la inmunoglobulina para hepatitis B, en las primeras 12 horas del nacimiento, luego se continúa el esquema de vacunación, de acuerdo a la edad cronológica del niño o niña. Todo menor de un (1) año debe recibir, en total, cuatro (4) dosis de vacuna contra la hepatitis B. La primera dosis en presentación monovalente y las tres (3) siguientes en presentación pentavalente, a los dos, cuatro y seis meses de edad.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

Introducción Universalización de la vacuna inactivada contra poliomielitis- VIP

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Página 1 de 29

Lineamientos Técnicos y Operativos para la Introducción - Universalización de la Vacuna Inactivada contra la Poliomielitis -VIP, en el Esquema de Vacunación Permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI.
Colombia, Enero 2015.

6.2 Objetivos específicos

•Aplicar una dosis de vacuna inactivada contra la poliomielitis, a todos los niños y niñas nacidos a partir del 1 de diciembre de 2014, en el 100% de los municipios del país y a los susceptibles que inicien esquemas, menores de 6 años.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

VACUNA INYECTABLE CONTRA LA POLIOMIELITIS

[1] Plotkin S. Orenstein W. Offit P. Vaccines. Elsevier Inc. Fifth edition. 2008. P 87.

VACUNA ORAL DE POLIO

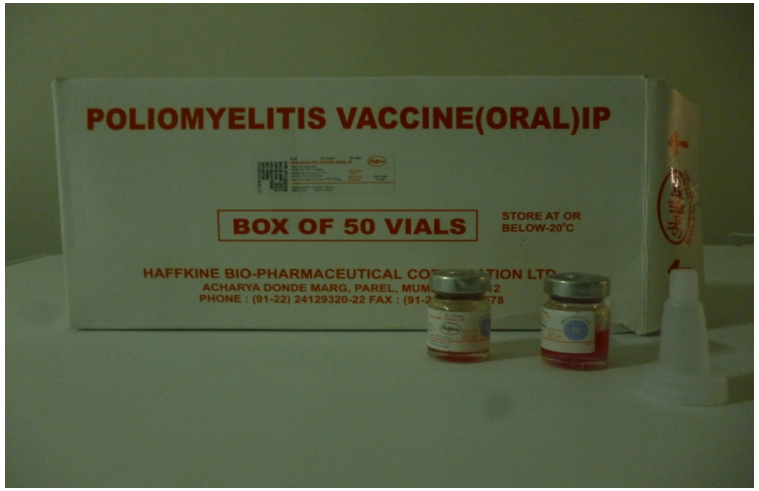

- VOP: dos gotas, evitar contacto del gotero con la mucosa oral.

Si el niño presenta vómito franco en los primeros 10 minutos después de administrada la dosis, ésta se debe repetir. **(Manual PAI)**

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

VACUNA PENTAVALENTE DPT+HB+Hib

Presentaciones: Líquida ó liofilizada

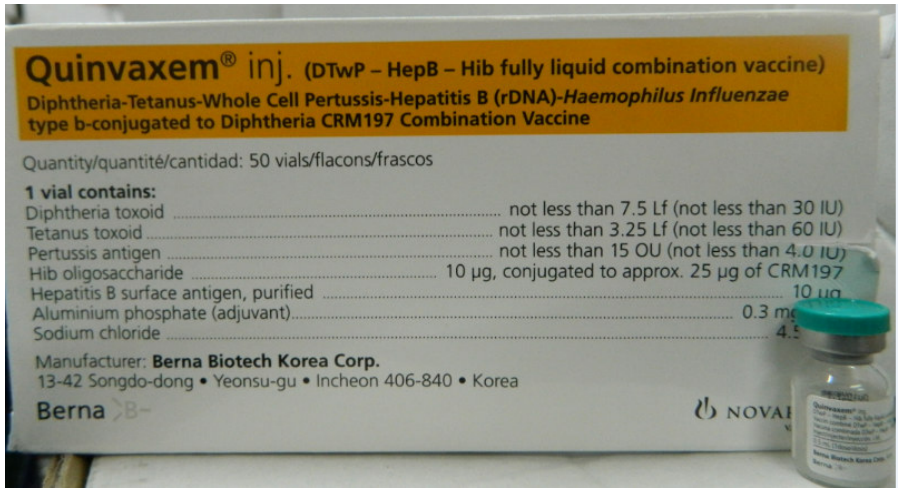

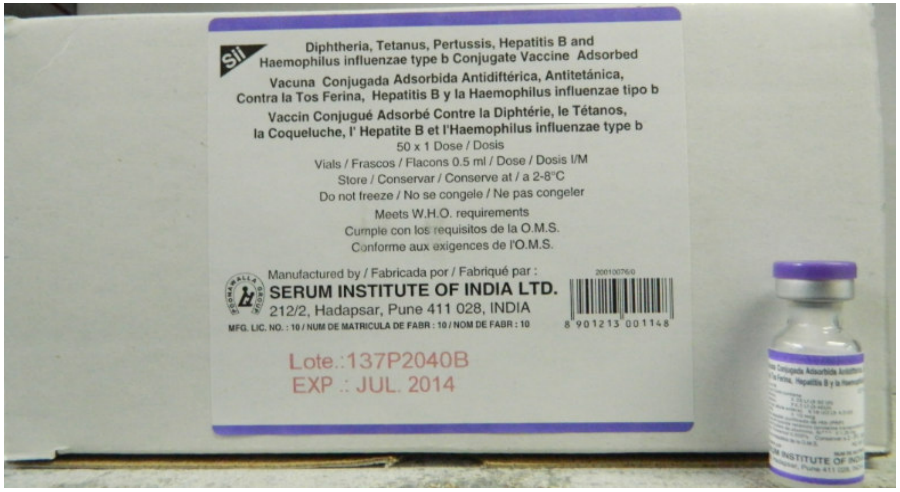

La presentación pentavalente (DPT, hepatitis B y *Haemophilus influenzae* tipo b) para niños y niñas hasta los 23 meses de edad.

VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOSFERINA Y TETANOS (DPT)

Indicación: para refuerzos, a los 18 meses (un año después de la 3ra. Dosis) y a los 5 años de edad.

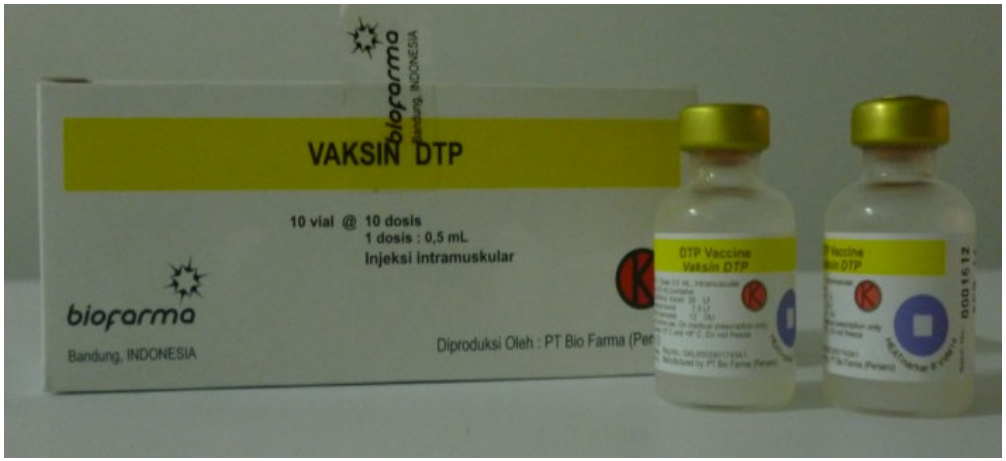

DPT acelular para niños: TDaP

DTaP: se utiliza en población hasta los 6 años de edad, que tienen contraindicación para recibir DPT, se aplica el mismo esquema que DPT. (Manual PAI).

Indicación: Iniciar, continuar o completar esquemas en menores de un año, que hayan presentado reacciones graves a una dosis previa de pentavalente o por indicación médica

1.Vacuna contra DaPT (acelular de Pertussis pediátrica): se garantiza para todo niño y niña menor de siete años de edad, que tenga contraindicado o que haya presentado anafilaxia a dosis previa o a alguno de los componentes de la vacuna de células enteras. De acuerdo a la edad y al antecedente vacunal se debe iniciar, continuar o terminar el esquema de vacunación, incluidos los refuerzos (primero y segundo). **Lineamiento de jornada de Vacunacion de noviembre de 2014**

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA No. 000023 DE 2013

16 JUL. 2013

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS. DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Aspectos técnicos a reforzar en el esquema permanente de vacunación.

2. Toxoide tetánico, toxoide diftérico y *pertussis* acelular (DTaP): La vacuna se debe administrar a todo niño y niña, que haya presentado reacción adversa grave a la aplicación de la vacuna pentavalente ó a la DPT. También se incluye a los niños y niñas que por alguna otra razón, por ejemplo, hipersensibilidad a alguno de los componentes de la vacuna, tenga contraindicada la aplicación de la vacuna pentavalente ó la DPT.

TOXOIDE TETANICO DIFTERICO pediátrico (TD)

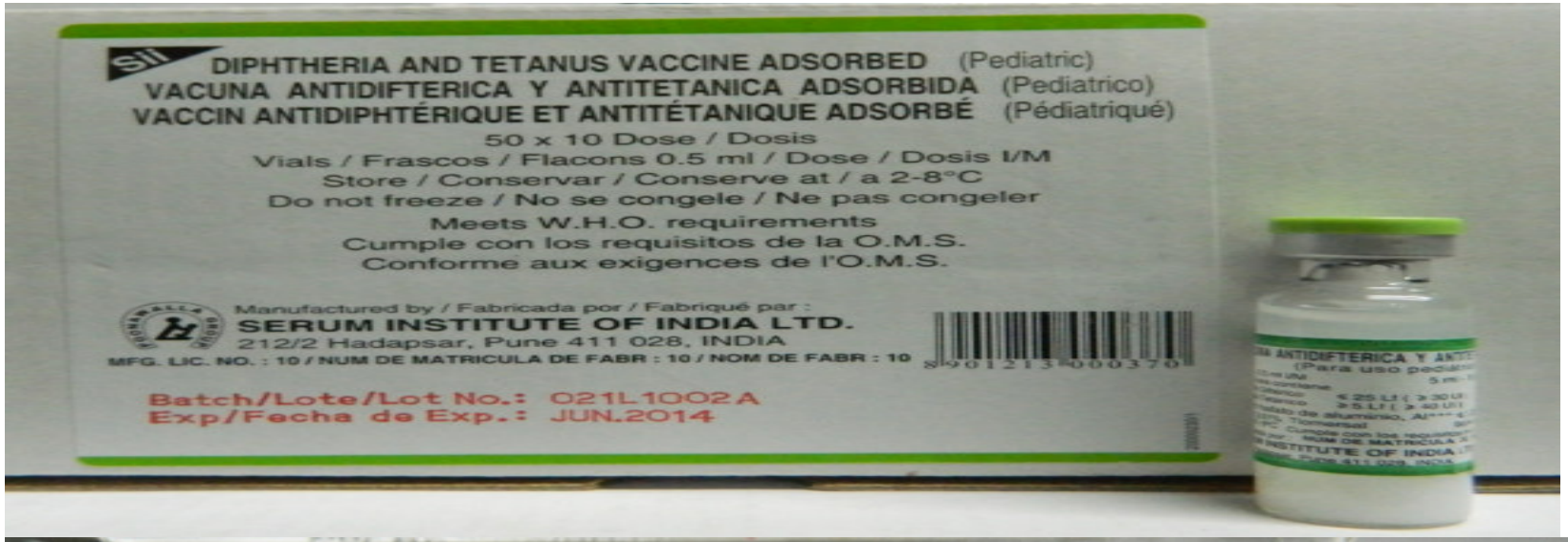

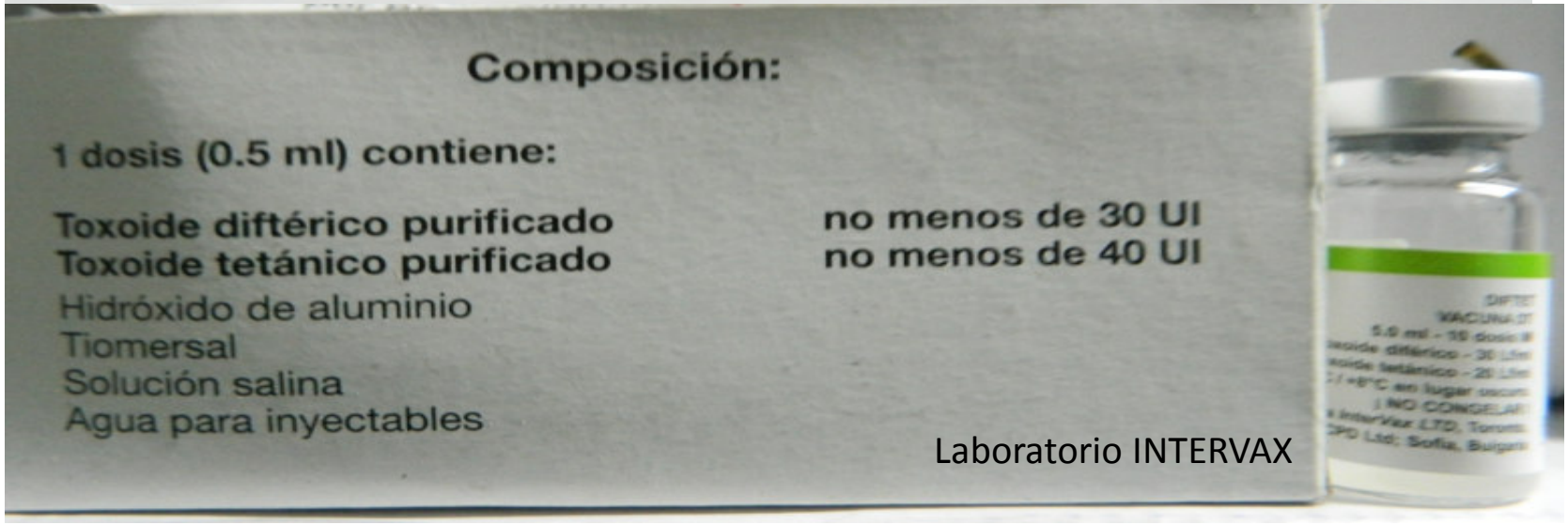

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA No. 000023 DE 2013

16 JUL. 2013

PARA: **GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS. DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

DE: **MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

ASUNTO: **Aspectos técnicos a reforzar en el esquema permanente de vacunación.**

1. Toxoide tetánico y toxoide diftérico pediátrico (TD): La vacuna se administra a los niños y niñas entre seis (6) años cero (0) días y seis 6 años once (11) meses y veintinueve (29) días, que no han completado el esquema con DPT a la edad ideal, o a quienes no les haya sido aplicado sus refuerzos con DPT, antes de cumplir los seis (6) años de edad.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

En el caso de que su hijo escupa o regurgite la mayor parte de la dosis de la vacuna, se puede administrar una dosis única de sustitución en la misma visita. INSERTO

El esquema de vacunación con Rotavirus debe terminarse con el mismo tipo de vacuna con la que se inició el esquema.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA No. 0045 DE 2013

19 NOV. 2013

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Aspectos técnicos sobre vacunación segura.

8. **Vacunación contra el rotavirus:** Todo niño y niña que tenga el esquema atrasado, debe ser buscado y garantizársele la aplicación de la segunda dosis de vacuna contra el rotavirus, hasta la edad máxima de 11 meses y 29 días. Para la primera dosis se mantiene como edad máxima de aplicación, 3 meses y 21 días.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus			Influenza estacional	Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

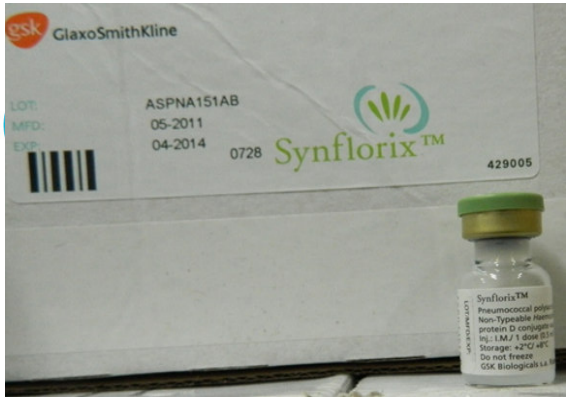

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA No. 0045 DE 2013

19 NOV. 2013

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Aspectos técnicos sobre vacunación segura.

3. Neumococo: Teniendo en cuenta que la universalización de esta vacuna, rige para los nacidos a partir del 1º de noviembre de 2010, ésta cohorte a la fecha tiene treinta y dos (32) meses de edad, razón por la cual, todos los niños y niñas de 32 meses y menos de edad, debe tener esquema con esta vacuna. Es importante, además recordar que:

   a. Si el niño/a **NO** tiene antecedente vacunal, y se encuentra entre doce (12) y veintitrés (23) meses de edad, se le debe garantizar dos dosis de vacuna contra neumococo, con intervalo de dos meses entre ellas; si tiene entre veinticuatro (24) y treinta y dos (32) meses, se le debe garantizar dosis única.

   b. Si el niño/a **TIENE** antecedente vacunal de menor de un año de edad contra neumococo, de manera incompleta, se debe garantizar completar el esquema, así:

EDAD A HOY	No. DE DOSIS PREVIAS	No. DE DOSIS A GARANTIZAR
12-23 meses	1	2
12-23 meses	2	1
24-32 meses	1	1
24-32 meses	2	0

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus			Influenza estacional	Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

Influenza estacional

Niños de 6 a 35 meses:
dos dosis de 0,25 ml
cada una, con
intervalo de un mes.
De 36 meses y más:
una dosis de 0,5 ml.

Dosis:
0.25 ml: de 6 a 35 meses
0,5 ml: de 3 a 8 años en adelante.
Todos los menores de 8 años requieren dos dosis de 0,5 mL. con intervalo de 4 semanas.
Vía: Intramuscular

CNPI DIC 2009, INSERTOS

1.Vacuna contra Influenza estacional: Debido a que no se ha podido dar cumplimiento a la meta de la vacunación contra influenza estacional, se define:

•Vacunar a todo niño y niña menor de 6 años de edad según antecedente vacunal.

•Niños y niñas de 6-35 meses de vida:

•Esquema sin antecedente vacunal: 2 dosis de 0.25 ml cada una y con intervalo de cuatro semanas entre ellas.

•Esquema con antecedente vacunal (primovacunación con 2 dosis): aplicar dosis **única** de 0.25 ml.

•Niños de 3 años a 5 años de edad:

•Esquema sin antecedente vacunal: 2 dosis de 0.5 ml cada una y con intervalo de cuatro semanas entre ellas.

•Esquema con antecedente vacunal (primovacunación con 2 dosis): dosis única de 0.5ml

LINEAMIENTO JORNADA NACIONAL NOV 2014

Vacuna TdaP (Tétanos - Difteria - Tos ferina acelular) para gestantes.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

1.Vacuna contra dTaP (acelular de Pertussis adultos): En zonas rurales dispersas y de difícil acceso se puede aplicar la vacuna a partir de la semana 20 de edad gestacional. Lineamiento de jornada noviembre 2014

LINEAMIENTO PARA LA VACUNACIÓN CON TdaP (TÉTANOS - DIFTERIA - TOS FERINA ACELULAR) PARA MUJERES GESTANTES. COLOMBIA 2014.

5. Objetivos y Meta

5.1 Objetivo general

Vacunar a todas las mujeres gestantes a partir de la semana 26, con el objeto de disminuir la mortalidad en lactantes menores de un año de edad.

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050
www.minsalud@gov.co

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

VACUNA CONTRA SARAMPION+RUBEOLA+PAROTIDITIS (SRP)

Inserto: aplicar de 1 a 10 años

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

HEPATITIS A PEDIÁTRICA

PROSPERIDAD PARA TODOS

Lineamiento Estratégico para la Introducción de la Vacuna contra la Hepatitis A en el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI.

Colombia 2013.

5.3. Población Objeto

Todos los niños y niñas de un año de edad, nacidos a partir del 1 de enero de 2012, que residan en el territorio colombiano.

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C
PBX: (57-1) 3305000 - Linea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050
www.minsalud@gov.co

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Varicela

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Lineamientos Técnicos y Operativos para la Introducción de la vacuna contra la varicela, en el Esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI.
Colombia, Junio 2015.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Objetivo específico

Aplicar una dosis de vacuna contra la varicela a todos los niños y niñas del territorio nacional, nacidos a partir del 1 de julio de 2014.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Varicela

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CIRCULAR EXTERNA No. 0027 DE 2015

Bogotá, D.C., 22 JUN 2015

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARIOS DE SALUD DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES, DIRECTORES DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTALES, COORDINADORES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS, ENTIDADES RESPONSABLES DE REGÍMENES ESPECIALES Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y PUNTOS DE ENTRADA INTERNACIONALES.

ASUNTO: INTRODUCCIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA VARICELA Y MODIFICACIÓN EN EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE COLOMBIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, este Ministerio como rector del sector salud, decide introducir la vacuna contra la varicela, y con ella, el país contará con un esquema de vacunación con 21 vacunas que protegen contra 25 enfermedades. Se aplicará a la cohorte de niñas y niños nacidos a partir del 1 de Julio de 2014 y la aplicación se iniciará a partir del 1 de julio de 2015.

Teniendo en cuenta que la primera dosis de vacuna contra la Varicela se aplicará al año de edad, se realiza una modificación al esquema nacional de vacunación. La vacuna contra la Fiebre Amarilla se aplicará a los 18 meses de edad, conjuntamente con el primer refuerzo de DPT y polio oral.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Varicela

Nota aclaratoria al esquema nacional de vacunación a los 12 meses de edad: Debido al cambio en el esquema a los 12 meses de edad, se aplicarán cuatro (4) vacunas, pero si coincide en esta edad, la administración del refuerzo contra la influenza, serían cinco (5) vacunas a administrar. En casos fortuitos, de renuencia por parte de los padres o cuidadores para la aplicación de estas cinco (5) vacunas simultáneamente, luego de habérseles explicado en detalle la importancia de aprovechar este momento de contacto con el servicio de salud para la puesta al día de todas sus vacunas, se podrían dividir en dos momentos: aplicando primero y simultáneamente las vacunas contra la triple viral, la varicela y el neumococo y concertando con los padres o cuidadores el momento de aplicación de las dos vacunas restantes, es decir, Influenza y hepatitis A, para lo más pronto posible, idealmente a los 8 días.

Varicela

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Lineamientos Técnicos y Operativos para la Introducción de la vacuna contra la varicela, en el Esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI.
Colombia, Junio 2015.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

4.12 Advertencias especiales y precauciones de uso

La enfermedad natural da inmunidad de por vida, por consiguiente, la población que la haya padecido, no requiere de la aplicación de esta vacuna.

Uso en personas con inmunodeficiencias: Las vacunas vivas atenuadas contra sarampión, rubéola, parotiditis, fiebre amarilla y varicela, podrán ser aplicadas según el esquema de vacunación, siempre y cuando el conteo de LT CD4 sea mayor a 25%, con el fin de reducir el riesgo de desarrollar la enfermedad con la cepa vacunal.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema niños

EDAD	meses							años
	0	2	4	6	7	12	18	5
VACUNAS	BCG	Rotavirus		Influenza estacional		Triple viral	Fiebre Amarilla	Triple Viral
		Neumococo				Varicela	DPT	
		Pentavalente				Neumococo		
	Hepatitis B	Polio Inactivada				Hepatitis A	Polio Oral	
						Influenza estacional		

VACUNA FIEBRE AMARILLA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Lineamiento de jornada nov. 2014

1.Vacuna contra la fiebre amarilla: teniendo en cuenta que esta vacuna de aplica una sola vez en la vida, se debe:

•Asegurar que todo niño menor de 6 años reciba o tenga en su esquema de vacunación, una dosis de vacuna de fiebre amarilla, **NO DEBE REVACUNARSE**, solo se vacuna la población que aún es susceptible.

• Todo viajero nacional que requiera movilizarse a municipios de alto riesgo para fiebre amarilla en el territorio colombiano, debe tener una dosis de vacuna en cualquier etapa de su vida. **NO SE REVACUNA.**

•Todo viajero internacional que requiera la vacuna de fiebre amarilla, puede solicitarla en la IPS autorizada para esta aplicación, la vacuna a nivel internacional tiene solo validez de diez años, hasta que el Reglamento Sanitario Internacional, no sea modificado.

•A todo mayor de 18 años que se deba vacunar, se le debe realizar obligatoriamente la encuesta previa a la vacunación contra la fiebre amarilla Anexo 4. Encuesta previa a la vacunación contra la fiebre amarilla, (enviada previamente)

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA No. 0045 DE 2013

19 NOV. 2013

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Aspectos técnicos sobre vacunación segura.

7. **Vacunación contra la fiebre amarilla:** Una dosis es suficiente para toda la vida, en el nivel nacional. Para viajeros, por Reglamento Sanitario Internacional (2005), continúa teniendo una validez de 10 años.

HEPATITIS A ADULTOS

NO ESTA INCLUIDA EN EL ESQUEMA

Sólo para vacunación en situaciones especiales

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Adultos

Mujeres en edad fértil (MEF)			zonas endémicas	60 y más años
10 a 49 años	Gestantes		Fiebre Amarilla	Influenza estacional
	A partir de la semana			
	14	26		
Td	Influenza estacional	TdaP		
BCG	Contactos de lepra			

VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO (Td)

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Esquema de Td según antecedente de DPT

Antecedente de No. de dosis de DPT	No. de dosis de esquema con Td, a aplicar	Refuerzos
5	**0**	Un refuerzo cada 10 años, después de la quinta dosis
4	**Aplicar 1 dosis: fecha elegida (**corresponde a la quinta dosis)	Un refuerzo cada 10 años, después de la quinta dosis
3	**Aplicar 2 dosis: fecha elegida (**Corresponde a la cuarta dosis), y un año después, la quinta dosis	Un refuerzo cada 10 años, después de la quinta dosis
2	**Aplicar 3 dosis:** fecha elegida (corresponde a la tercera dosis); un año después, la cuarta dosis; y un año después; la quinta dosis	Un refuerzo cada 10 años, después de la quinta dosis
1	**Aplicar 4 dosis**: fecha elegida, (corresponde a la segunda dosis); seis meses después de la segunda, la tercera dosis; un año después de la tercera, la cuarta dosis; y un año después de la cuarta; la quinta dosis.	Un refuerzo cada 10 años, después de la quinta dosis

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR EXTERNA No. 0045 DE 2013

19 NOV. 2013

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Aspectos técnicos sobre vacunación segura.

6. **Vacunación con Td, sin antecedente vacunal con DPT:** Se administran cinco (5) dosis, con los siguientes intervalos de tiempo: Td1, día cero; Td2, al mes de Td1; Td3, a los seis meses de Td2; Td4, al año de Td3; y Td5, al año de Td4. Luego de la quinta dosis, se aplica un refuerzo cada 10 años. Estos intervalos de tiempo se usan también para continuar y terminar los esquemas en quienes cuentan con algún antecedente vacunal.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Vacunación en adolescentes

Niñas de 4o. Primaria, con 9 años y más
Virus del Papiloma Humano (VPH)

VPH

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Prosperidad para todos

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Dirección de Promoción y Prevención
Subdirección de enfermedades transmisibles
Grupo de Enfermedades Inmunoprevenibles

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)

PRIMERA FASE

Colombia, Julio 2012
Vacunación sin barreras, un compromiso de todos!!

Vacunas al día, se le ponemos fácil
Salud es prosperidad para todos

2.2 POBLACIÓN OBJETO

En la primera fase de introducción de la vacuna contra el VPH al Esquema Único Nacional de Vacunación, la población objeto será:

Todas las niñas de cuarto grado de básica primaria, de nueve años de edad y más.

VACUNA CONTRA EL VPH

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201321100253781**
Fecha: **3/5/2013**
Página 1 de 5

Bogotá D.C.,

Doctora
LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ
Secretaría Seccional de Salud
Calle 42 B No.52-106 Piso 8 (Of: 801)
MEDELLIN - ANTIOQUIA

ASUNTO: Estrategia de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano – VPH, para el año 2013.

Por lo anterior, la población objeto de vacunación con vacuna contra el VPH en el 2013 será:

1. **Cohorte de niñas que inició vacunación en el 2012**, en esta población se deberá completar su esquema de vacunación con tres (3) dosis en los intervalos descritos en los lineamientos del año 2012, es decir a los 0, 2 y 6 meses.

2. **Cohorte de niñas de cuarto grado de primaria de 9 años y más (población objeto del *esquema permanente de vacunación),*** administrar **tres dosis** de vacuna tetravalente. Con un esquema 0, 6, 60 meses, las dos primeras dosis se aplicarán en el presente año, la tercera dosis se deberá aplicar 60 meses después de la primera dosis, por lo cual, se recomienda desarrollar estrategias que faciliten la recordación de este compromiso, en el año 2018.

3. **Niñas escolarizadas de sexto grado de bachillerato a undécimo grado de bachillerato en instituciones educativas públicas y privadas, sin antecedente vacunal,** "***CATCH UP 2013***" *que iniciará a partir de abril*, se deberá garantizar la administración de **tres dosis** de vacuna tetravalente. Con un esquema 0, 6, 60 meses, las dos primeras dosis se aplicarán en el presente año, la tercera dosis se debe aplicar 60 meses después de la primera dosis.

4. **Niñas de 9 a 17 años que NO asisten a una institución educativa pública o privada sin antecedente vacunal,** para la intervención en esta población se realizarán dos estrategias:

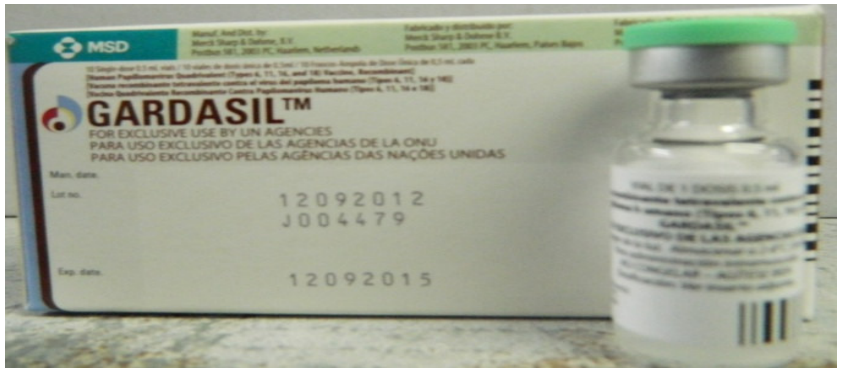

Esquema

- En Colombia se aplica a niñas escolarizadas de cuarto grado de básica primaria que hayan cumplido nueve (9) años de edad, con esquema de tres dosis, la primera dosis inicial, la segunda a los seis (6) meses después de la 1ª dosis y la tercera sesenta (60) meses después de la 1ª dosis. Se aplica también a niñas desescolarizadas de 9 a 17 años de edad, con el esquema mencionado previamente.

Manual PAI

CIRCULAR EXTERNA No. 0045 DE 2013

19 NOV. 2013

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD- IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Aspectos técnicos sobre vacunación segura.

3. **Limpieza del sitio anatómico a inyectar:** Solo se limpia lo visiblemente sucio, para ello se debe realizar con torunda de algodón previamente seca, humedecida en agua limpia, con movimientos centrífugos, del centro a la periferia, en una sola pasada.

4. **Manejo de jeringas autodescartables (AD):** Son las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud - OMS para realizar el procedimiento de vacunación y fueron adquiridas por este Ministerio desde el año 2012. Estas jeringas no permiten realizar aspiración, lo cual no es necesario, una vez han sido introducidas en el sitio anatómico.

Intervalos de tiempo entre vacunas no aplicadas de manera simultánea.

- El intervalo **ideal** entre dosis es **8** semanas, el cual debe respetarse en todo niño menor de un año.
- El intervalo **mínimo** entre dosis es **4** semanas.
- No hay intervalos máximos y los esquemas nunca deben reiniciarse. (siempre continuar con la dosis siguiente, no importa el intervalo de tiempo)

1.Población infantil menor de 12 meses

A la Población infantil menor de 12 meses que se encuentre con esquema incompleto o tardío, se le debe iniciar o continuar el esquema, conservando el intervalo de 8 semanas según su antecedente vacunal. (Manual PAI)

Intervalos de tiempo entre vacunas no aplicadas de manera simultánea.

COMBINACIÓN	INTERVALO MÍNIMO
Dos vacunas de virus vivos atenuados inyectables (fiebre amarilla, triple viral y varicela)	4 semanas
Todas las demás	Ninguno
NOTAS Y EXCEPCIONES:	
Cólera y fiebre amarilla entre sí	3 semanas
Polio no interfiere en ningún momento	

Intervalos de tiempo entre vacunas no aplicadas de manera simultánea.

- Las vacunas vivas orales no interfieren con otras vacunas vivas parenterales en caso de no ser dadas simultáneamente.
- Las vacunas vivas inyectables no interfieren con las vacunas vivas orales.
- Las vacunas inactivadas generalmente NO se afectan por anticuerpos circulantes: Ig HB y vacuna HB.
- Las vacunas vivas PUEDEN afectarse por anticuerpos circulantes: si se aplica primero gammaglobulina, se debe esperar 12 semanas (3 meses) para administrar vacunas vivas.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Vía de aplicación de las vacunas, según los siguientes calibres de agujas

Tipo de agujas/ vía	Intradérmica	Intramuscular	Subcutánea
Aguja 26G3/8	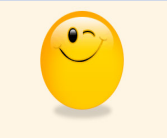		
Aguja 25G5/8			
Aguja 23GX1		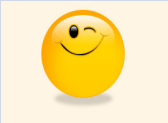	
Aguja 22GX1/4 ó ½			

Manual PAI

Esquemas tardíos de vacunación

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Esquema de vacunación para población infantil menor de 12 meses

A la Población infantil menor de 12 meses que se encuentre con esquema incompleto o tardío, se le debe iniciar o continuar el esquema, conservando el intervalo de 8 semanas según su antecedente vacunal.

Manual PAI

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Población infantil de 12 a 23 meses sin antecedente vacunal o con esquema de vacunación incompleto.

- Una dosis de vacuna BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- Tres dosis de vacuna contra la poliomielitis, con intervalo de 4 semanas, primera dosis VIP, segundas y terceras con VOP o VIP, según indicación.
- Una dosis de vacuna pentavalente. Se completa con:
  - ✓Dos dosis de vacuna contra DPT con intervalo de 4 semanas.
  - ✓Dos dosis de vacuna contra la Hepatitis B con intervalo de 4 semanas.
- Una dosis de vacuna triple viral (SRP).
- Una dosis de vacuna contra la fiebre amarilla.
- Una dosis de vacuna contra la hepatitis A.
- Dos dosis de vacuna antineumocócica conjugada, con intervalo de 8 semanas.
- Dos dosis de vacuna contra la influenza estacional, con un intervalo entre dosis de 4 semanas.
- Una dosis de vacuna contra la varicela (si nació a partir del 1ro de julio de 2014)

Niños y niñas con esquema de vacunación incompleto se debe continuar y completar el esquema según sea el caso.

- De 12 a 23 meses sólo se requiere una dosis de vacuna contra Hib; si ya se tiene una dosis previa, se completa el esquema con vacuna contra DPT y vacuna contra la HB, con un intervalo de 4 semanas.
- Deben recibir el primer refuerzo de VOP y vacuna contra DPT un año después de la aplicación de las terceras dosis y citar para el segundo refuerzo a los 5 años de edad.

1.Población infantil de 2 a 5 años sin antecedente vacunal o con esquema de vacunación incompleto.

- Una dosis de vacuna BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- Tres dosis de vacuna contra la poliomielitis, con intervalo de 4 semanas, primera dosis VIP, segundas y terceras con VOP o VIP, según indicación.
- Tres dosis de vacuna contra DPT con intervalo de 4 semanas. Completar esquema con los dos refuerzos respectivos contra DPT o Td pediátrico, según sea el caso.
- Tres dosis de vacuna contra la Hepatitis B con intervalo de 4 semanas.
- Una dosis de vacuna triple viral (SRP) y refuerzo a los 5 años de edad
- Una dosis de vacuna contra la fiebre amarilla.
- Una dosis de vacuna contra la hepatitis A (si nació a partir del 1ro de enero de 2012)
- Una dosis de vacuna antineumocócica conjugada.
- Una dosis de vacuna contra la varicela y un refuerzo a los 5 años de edad (para los nacidos a partir del 1ro de julio de 2014)

Niños y niñas con esquema de vacunación incompleto se debe continuar y completar el esquema según sea el caso, es importante mencionar que:

- A partir de los dos años no se requiere dosis de vacuna contra Hib (contenida en la pentavalente)
- El intervalo mínimo requerido entre dosis debe ser de 4 semanas.
- El primer refuerzo con vacuna contra la poliomielitis y DPT, se debe aplicar al año de la tercera dosis de estas mismas vacunas y el segundo refuerzo hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad.

Población infantil de 6 años en adelante sin antecedente vacunal o con esquema de vacunación incompleto.

1.Población infantil con esquema de vacunación incompleto se debe continuar y completar el esquema primario de vacunación, según sea el caso:

Tres dosis de vacuna contra la poliomielitis, con intervalo de 4 semanas, primera dosis con VIP, segundas y terceras con VOP o VIP, según indicación.

•Tres dosis de vacuna contra TDaP* ó Td** ó TD*** con intervalo de 4 semanas.

•Una dosis de vacuna triple viral (SRP) hasta los 17 años de edad (inserto 10 años)

•Una dosis de vacuna contra la fiebre amarilla.

*TDaP. Aplicar únicamente a población de 6 años a 6 años, 11 meses y 29 días de edad. Ver capitulo inmunobiológicos.

**Td. Aplicar a partir de los 7 años. Ver capitulo inmunobiológicos.

***TD. Para casos de reacciones a dosis previas de DPT de células enteras o acelulares.

Victimas de violencia sexual

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

CIRCULAR No. 00031 DE 2014
22 MAYO 2014

PARA: **SECRETARIOS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD, GERENTES DE ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN, GERENTES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD – IPS, PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

ASUNTO: **LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA VACUNACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.**

1. **Para las Direcciones Departamentales, Distritales y Municipales de salud:**

1.1. Suministrar el 100% de las vacunas anti-hepatitis B y las jeringas, para aplicarlas a todas las víctimas de violencia sexual, independientemente de su régimen de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, las cuales serán entregadas a cada entidad territorial por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, de acuerdo a la solicitud realizada, verificando el cumplimiento del esquema de vacunación.

1.2. Suministrar el 100% de las inmunoglobulinas contra hepatitis B, para las víctimas de violencia sexual que lo requieran independientemente de su régimen de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, según lo establecido en el protocolo de atención integral en salud, teniendo en cuenta que su aplicación no debe exceder las 72 horas después del asalto sexual para considerarla útil. Estas serán entregadas a cada entidad territorial, por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Victimas de violencia sexual

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

2. Para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS:

2.1. Solicitar a las Direcciones Territoriales de Salud la vacuna y la inmunoglobulina contra la hepatitis B.

2.2. Realizar valoración de las víctimas de violencia sexual y definir la pertinencia de la aplicación de la vacuna y la inmunoglobulina contra la hepatitis B.

2.3. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2012, el esquema de vacunación a aplicar es 0,1,6. Es decir, una dosis inicial en las primeras 24 horas; una segunda dosis, al mes de la primera dosis y la tercera dosis, 6 meses después de la segunda. En todo caso, se debe revisar el antecedente vacunal para completar el esquema y en caso que no se disponga del carné para verificarlo, se debe iniciar el esquema mencionado anteriormente. De acuerdo al criterio médico, para personas con alto riesgo de infección, el esquema a aplicar es 0, 1, 2 meses, con un refuerzo entre 6 y 12 meses después de la tercera dosis. Para la aplicación de la vacuna se requiere prescripción del profesional de medicina tratante.

2.4. La dosis de vacuna a aplicar es de 0,5 ml. para niños o niñas y de 1 ml. para adultos. El límite de edad depende de la recomendación dada por el laboratorio fabricante que esté disponible, en el inserto del producto.

2.5. La dosis a aplicar de la inmunoglobulina contra la hepatitis B es de 0.06 ml/kg de peso corporal. Sin embargo, este valor puede variar según el fabricante, por lo

Victimas de violencia sexual

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

3. Para la Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB:

3.1. Garantizar el seguimiento de la aplicación del esquema completo de profilaxis contra la hepatitis B, en sus afiliados y afiliadas víctimas de violencia sexual que lo requieran, según lo establecido en el protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual.

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

BRIGITTE NEFFER FOREST
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
Grupo Enfermedades Transmisibles-PAI
Dirección de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social
Teléfono 3305000 Extensión 1095